

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

43 (48) año.

10 de Septiembre de 1900.

Núm. 1.544

PATOLOGÍA BOVINA

El diagnóstico de la tuberculosis por la tuberculina.

Conferencia leída en la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Málaga el 23 de Agosto de 1900 por el Subdelegado de Sanidad Veterinaria de dicha ciudad D. José López Sánchez.

SEÑORES:

Amante como el que más de la ciencia en todas sus manifestaciones, pero ajeno á sus discusiones y á sus luchas por carecer en absoluto de méritos para ello, comparezco por vez primera ante vosotros con la timidez propia del neófito que afronta un trabajo superior á sus facultades.

Impúlsame á ello la firme creencia que abrigo de que hago con mi trabajo un bien á mis semejantes y la confianza de que habréis de escucharme con indulgencia, apartando de vuestra mente toda intención de suponerme tan atrevido que viniese á alardear aquí de unos conocimientos que no poseo y persiguiendo una notoriedad que, por desgracia, jamás conseguiré. Esto se intenta cuando la imaginación se halla en todo su vigor y vírgenes las ilusiones, no hoy que ya he dejado de ser joven. Entiendo, además, que estas Sociedades se crearon para traer á ellas los asuntos científicos que se entienda pueden reportar ó reportan de hecho algún beneficio de carácter general y aun los ya sancionados, según el concepto que ellos nos merezcan. Por eso concurro ante vosotros, pero sin ropaje alguno científico que me pertenezca. Nada de cuanto voy á deciros es mío. Yo no he hecho otra cosa que recopilar para convertirme en un sencillo cronista de envidiadas y reputadísimas eminencias como Galtier, Nocard, Gedoelst y nuestro compatriota el célebre microbiólogo Doctor del Río.

Antes de empezar la exposición del asunto que me sirve de pretexto para molestar vuestra atención, voy á permitirme una oportuna digresión, mejor dicho, un pequeño desahogo profesional que quizá no sea pertinente de este sitio; mas aprovecharé la ocasión de verme ante personas ilustradas, que han de comprenderme y que, sin duda, pueden además prestar valiosa ayuda á mis justas reclamaciones. Me



refiero al concepto, que los Veterinarios merecemos á determinadas entidades y al punible abandono social con que se nos distingue, teniéndonos mal considerados y peor retribuidos.

Sé muy bien que la familia veterinaria es modesta, según se ha hecho ya costumbre decir; también sé que tenemos que estudiar y trabajar mucho aún para colocarnos al nivel profesional de nuestros hermanos de otros países; acepto que, por ahora, nuestra condición sea menos brillante que la de los Médicos; pero no puedo admitir en modo alguno que haya razón fundada para que por la mayoría de estos señores se mire con desdén al Veterinario y hasta se le considere como hombre sin facultades ni condiciones intelectuales, no ya para aventurarse en disquisiciones científicas, sino aun para pensar en alta voz.

Los que esto crean, los que así opinen deben saber que el Veterinario de hoy no es el *maestro herrador* de antaño, como todavía con un mal gusto rayano á la grosería le llaman algunos indoctos.

La Veterinaria, que, como todas las ciencias, es cosmopolita y carece, por tanto, de patria y de fronteras, cuenta en su seno con hombres tan eminentes como los Médicos y con éstos lucha y trabaja de consumo para arrancar secretos á la ciencia, viniendo con ellos á prestar eficacísima ayuda y nuevos horizontes al desenvolvimiento, hoy día tan creciente, de la Medicina humana. Y no se desdeña ésta en recoger el fruto que aquéllos descubren y obtienen con sus desvelos; pero, fuerza es confesarlo, negando en ocasiones su procedencia sin que acertemos á explicarnos el porqué.

Y no hay duda, señores; existe entre algunos de los individuos que componen estas dos ciencias gemelas algo de eso que llaman *espíritu de clase*, y se ve que nos hostilizan, que merman y quitan importancia á nuestros trabajos, que nos cercenan atribuciones y que nos regatean derechos indiscutibles. Allí donde el Veterinario puede ocupar un lugar más ó menos preeminente, desempeñar un lucido cometido, dar muestras de bienhechora vitalidad, allí surge como por encanto una mano envidiosa y por ende enemiga que intenta y consigue las más de las veces eliminarnos de esos conciertos científicos, en los que por derecho racional fundamentado y propio debemos estar.

Tiempo es ya de que esta odiosa y sobre toda injustísima tensión cuelgue. Fíjense los que nos motejan en que Veterinarios fueron los primeros descubridores del agente patógeno del muermo, del carbunco, de la tuberculosis, de la rabia, de la actinomicosis, etc., etc., como noblemente declara el eminente Catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza, Doctor del Río, á quien desde aquí doy las gracias por el desinterés con que nos defiende en sus escritos y, sobre todo, por la justicia con que nos trata. Tengan presente los que rehusan nuestro contacto,

que Pasteur, siendo tan grande, tenía sus mejores amigos entre los Veterinarios, y con ellos se reunía para trabajar, y oía sus consejos, y sin la protección y sin la ayuda de ellos, tales como el eminentísimo Mr. Bouley, que murió siendo Presidente de las Academias de Medicina y de Ciencias de París, el malogrado Toussaint, el genial Chauveau y otros, no hubiera sido creído, admirado y respetado tanto, ni tan pronto. Bien es verdad que Pasteur no era Médico,... y sin duda por eso mismo era agraciado á los que tanto debía!!!

Y basta de digresión para entrar en materia.

En el mes de Noviembre último, los Veterinarios municipales de esta ilustre ciudad, y entre cuyo número ocupó el último lugar, presentamos al Excmo. Ayuntamiento una exposición en la que nos ocupábamos del alarmante incremento que la tuberculosis ha adquirido aquí, opinando, por nuestra parte, que una de las causas que más contribuyen al expresado desenvolvimiento de la tuberculosis es indudablemente el gran consumo que se hace de la leche de vacas, animal que por desgracia tiene una gran predisposición para contraer la tisis.

Como un deber imperioso es ineludible de nuestras conciencias proponíamos en el expresado documento á la citada autoridad *que dichos rumiantes fueran sometidos á las inoculaciones de la tuberculina de Koch* con el objeto de averiguar por este sencillo medio si en Málaga existen vacas afectadas de esa terrible enfermedad y retirarlas, por tanto, del abasto colectivo ó social.

Leyóse nuestro escrito en una de las sesiones que celebró aquella Corporación y acordó ésta que pasase, como era lógico, á la Comisión de Beneficencia y Sanidad, de la que forman parte Médicos reputados, para que estudiara el precitado documento y emitiese dictamen. Así lo efectuó, presentando dicha Comisión un lucido y razonado informe, en el que, después de extenderse en serias consideraciones y citar varias experiencias de Barbin, Wilson y Ewald, termina con las erróneas conclusiones siguientes:

»Que las inyecciones de tuberculina no son inocentes.

»Que su empleo ha determinado muchas veces accidentes graves y otras la muerte.

»Que suele hacer tuberculosos á los animales inyectados.

»Que los animales tuberculosos inyectados no siempre reaccionan y que se suele observar la reacción de la tuberculina en animales sanos.

»En atención á lo que la Comisión no creía prudente el uso de la tuberculina como medio de diagnóstico inyectada á las vacas.»

(Continuará.)

ESTUDIOS DE TOXICOLOGÍA COMPARADA

Envenenamiento por mordedura de la víbora.—Primer caso en España de la aplicación del suero de Calmette.—Conferencia dada en la Universidad de Zaragoza por el Doctor D. Luis del Río, Catedrático de la de Facultad de Medicina de Zaragoza (1).

SEÑORES: Durante mi estancia en Madrid en Abril de 1898, representando á esta Universidad en ocasión de tomar parte en las discusiones del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, recibí de manos de Calmette dos frascos de suero caballino contra la mordedura de las serpientes. Bien ajeno me hallaba entonces habían de servirme prontamente para curar á un hombre mordido gravemente por una víbora y poder daros en el día de hoy, á instancias de nuestro querido y sabio Rector, una conferencia sobre este asunto.

Los célebres trabajos del Director del Instituto Pasteur existente en Lille, relatados por mí en la prensa y libros, diólos á conocer dicho sabio prácticamente en España con un precioso experimento realizado en la sección primera del citado Congreso ante lo más selecto de la clase médica y veterinaria. Allí quedó indiscutiblemente confirmado el valor de esta seroterapia casi matemática.

Yo no he de daros una descripción minuciosa de las víboras; las conocéis perfectamente; su longitud sabéis oscila de 35 á 70 centímetros, siendo la hembra mayor que el macho y éste de color más claro que aquélla, en la que predomina (víbora comán) un tono gris ceniciente claro con faja dorsal negra de zig-zag. Sabéis también, es íntimo su acoplamiento durante unas tres horas, y que paren vivos diez ó más viboreznos de unos 21 centímetros de longitud. En el maxilar superior se cobija la bolsa ó saco colector del veneno viperino; y á beneficio de un conducto excretor penetrante cerca de la base del diente, vierte en él su contenido, merced á su compresión determinada en el saco por el músculo constrictor. Los largos dientes venenosos empotradós en una gran bolsa de la mucosa hállanse horadados, encontrándose el orificio terminal cercano al extremo libre. Fácilmente podemos recoger el veneno; basta introducir en la boca del reptil muerto un cristal de reloj, exprimir con el dedo pulgar é índice de atrás adelante la vejiga, haciendo salir la ponzoña por el diente correspondiente. Una vez seca, á cubierto del polvo atmosférico, podréis mandarla á los laboratorios.

(1) De nuestro estimado colega *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*.

Desde tiempo muy antiguo se conocía la gravedad del envenenamiento por la mordedura de la víbora; no obstante, la calenturienta imaginación de los sabios antiguos, muy dados á dar crédito á todo lo extraordinario y transmitirlo de generación en generación, hizo pensarán que el veneno de la víbora radicase para unos en la cola, dientes ó saliva, y según los más, en la bilis. Fué necesario que un hombre inteligente, Fernando II, Gran Duque de Toscana, queriendo cerciorarse de la verdad, reuniera en el siglo xvii á los sabios; entre ellos al italiano Redi, y también á un cazador de serpientes nombrado Jacobo Sozzi. Este último, destruyó las afirmaciones de todos dando razón á Redi, para lo que tomó la hiel de una víbora y mezclándola con agua se la bebió sin experimentar efecto alguno; asimismo demostró que los animales en cuyas heridas se introdujo la hiel de víbora permanecían indemnes.

Una vez demostrada la expulsión del veneno por el diente, Redi y más tarde Fontana, á fines del siglo xviii, fueron los que mejor estudiaron el veneno de los víperidos. Sin embargo, si desde este punto de vista se logró encauzar las ideas y localizar el sitio de producción y expulsión del veneno, es también cierto que, en lo relativo á la terapéutica del envenenamiento ofidario, dominaban las más absurdas ideas. Hagamos, no obstante justicia al empirismo; para ello, yo refrescaré vuestra memoria con el recuerdo de las prácticas antiguas enderezadas á combatir el envenenamiento provocado por las serpientes venenosas.

Las más envenenizantes son: las *nayas* ó serpientes de toca, *naja tripudians* ó *cobra-cappel* ó *cobra de capello*, nombre dado por los portugueses á una serpiente de Ceilán, hallada más tarde en África, que, cuando se coloca en actitud erguida, dilata su cuello de modo tal que mirado por detrás simula un sombrero redondo y visto de frente un escudo, *cobra de escudo*; la *naja haje* de Egipto; el *bungarus cæruleus*; *trimeresurus*, *cerastres*, *botrops lanceolatus* de la Martinica y América del Sur; los *cróatas* de la América Central y de la América del Norte.

En Bengala, según los datos recolectados en 48 distritos, resulta que en 1869 murieron por el veneno reptiliano 6.219 personas. En Punjab, en el transcurso de un año, las mordeduras han ascendido á 11.416. En la India se estima como la plaga más temible; los diarios ingleses hacen ascender á 20.000 el número de víctimas por año. La prensa profesional francesa eleva la cifra á 22.000 por año para la especie humana. Esto ha excitado á los sabios á emprender con ahínco los trabajos pertinentes al hallazgo de un remedio seguro, preventivo y curativo contra el veneno reptiliano.

En los tiempos primitivos se tenía gran fe en rezar unas cuantas oraciones; después se aconsejó, como más positivo, la práctica de los

brahmanes, consistente en cortar y quemar la herida aplicando sobre ella piedra de serpientes, conocida también con el nombre de *pembu kelú*, compuesta de huesos ó cuernos incinerados mezclados con cal y resina, de cuya mezcla resulta una substancia porosa, absorbente y muy adherible á las partes heridas. También gozaba de cierto crédito entre los indígenas el empleo de las hojas molidas de *Aristolochia* mezcladas á la pimienta y desleídas en agua para uso interno y externo en fricciones á la herida. El uso interno del alcohol ó bebidas espirituosas hasta llegar á la saturación del sujeto ha sido aconsejado desde 1881, así como también la ligadura, excisión y cauterización. Todas estas prácticas prepararon el terreno á las modernas investigaciones de los Gotier, Reicher, Herlich, y los Calmette, *Physalis*, Bertan y Frasser.

Los trabajos interesantísimos de estos sabios, sin que por esto desmerezcan en nada, cuentan con otros anteriores, que indudablemente, á pesar de su empirismo, han debido servirles de excelente guía para el logro de sus nunca bien ponderados experimentos. Sabiase que entre los animales eran y son naturalmente más ó menos refractarios á las mordeduras el veso, mangosta, erizo y puerco, siendo también los anfibios, peces y reptiles, bien que estos últimos sólo á condición de no sobrepasar el coeficiente tóxico. Respecto al hombre, á pesar de ser animal receptivo sensible, logra hacerse refractario. Cítase el caso de Juan Vípere, cazador francés de reptiles en Clermont-Ferrand, el cual logró hacerse inmune dejándose morder múltiples veces. En Arbois citase también un cazador dotado de inmunidad para las víboras, de las que él se dejaba morder de cuando en cuando. Estos casos son parecidos á los que yo conozco de colmeneros refractarios al activo veneno de las abejas. Ellos también, tras de repetidas contaminaciones, logran obtener el estado refractario, hasta el punto que, en la época de la recolección, no utilizan la careta para catar sus colmenas.

En Méjico, los titulados *curados de culebras* consiguen el estado refractario para la mordedura de los *crótalos*, gracias á repetidas vacunaciones que ellos se practican con los colmillos de estos ofidios. Los indígenas de Mozambique hacen una pasta mezclando el veneno de serpientes con jugos vegetales que ellos la introducen en sajas practicadas en la piel del miembro superior ó en los confines del inferior, consiguiendo de este modo la inmunidad para las mordeduras.

La *Revue Scientifique* (1892, I, p. 254) cita una muy interesante práctica de inmunización artificial llevada á cabo por los indios de la Guyana. Toman un diente venenoso, y cual si fuera una lanceta, practican dos ó tres incisiones en la garganta del pie del hombre indemne; dejan sangrar las heridas, frotándolas después con un polvo negro, compuesto de higado, hiel y bolsas venenosas de serpiente, desecados por soleamiento.

to en pilas. Terminada esta operacion, con la cual cesa la hemorragia, el indio operador deposita en su boca parte de este polvo y hojas de árbol, mastica la mezcla, aplica entonces sus labios á las heridas é inyecta su saliva con fuerza, cual si se tratara de una inyección hipodérmica.

(Continuará.)

CONCEPTO HIGIENICO DE LOS MATADEROS

Conferencia pública dada en el Colegio Médico-Farmacéutico de Palma de Mallorca el día 18 de Mayo de 1900 por D. Antonio Bosch y Miralles (1).

III. DISPOSICIONES INTERIORES DE LOS MATADEROS BAJO EL PUNTO DE VISTA DEL TRABAJO QUE EN ELLOS SE EFECTÚA.—Las operaciones que se ejecutan en un matadero son numerosas, y los productos que de él salen, independientemente de la vianda, son de diversas clases.

Todos los mataderos de importancia funcionan bajo disposiciones reglamentarias que afectan á la higiene pública y á varios ramos del comercio. Reducir en un mismo edificio todas las dependencias que integran á estos establecimientos, es asunto imposible, por el incremento que la industria de carnicería adquiere, por lo que hay que facilitarle el mayor radio de acción para su desarrollo. Las naves, cuadras y demás locales para la diversidad de trabajos requieren un área de extraordinarias dimensiones para que las dependencias sean consideradas higiénicas, las que siempre deberán estar distanciadas las unas de las otras.

Necesita, en primer término, cuadras espaciosas y encerraderos para el alojamiento y permanencia del ganado vacuno, lanar y de cerda; pabellones donde efectuar la matanza, y disponer uno especial para cada clase de ganado, por ser distintos los útiles que se emplean y variadas las manipulaciones para cada determinada especie; naves ó salas de oreo; cámaras frigoríficas ó de congelación; talleres de tripería; ídem de fundición de tocino, manteca y sebos; pabellones para la matanza de cerdos, ya sea por el método del socarrado ó del escaldado; gallineros y pabellón para la matanza de volatería; depósitos para inmundicias; habitaciones para la cura de sangre, para baños zootérmicos y de aseo; gabinete sarcológico; locales y aparatos para la destrucción de los animales insalubres; oficinas para los empleados; depósito para herramientas y vestidos de los operarios; por último, y para que nada falte ni

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

entorpezca la buena marcha de estos servicios, deben instalarse cuadras y cocheras para los carros de transporte de carnes, viandas y cerdos. Los cuerpos de edificios deben estar separados y destinar los espacios á jardines y plazas.

Mucho y largamente se ha discutido sobre las ventajas é inconvenientes de la disposición interior de los pabellones de matanza para que respondan mejor á su objeto. Dos criterios existen sobre el particular: opinan unos que deben distribuirse en pequeñas naves—ó sea el sistema celular—destinadas á cada uno de los ejercitantes ó cabeza de compañía, y sostienen los otros que la nave debe ser única y espaciosa para ejecutar con mayor libertad la matanza de las reses en común.

Veamos ahora las razones que ambas partes exponen, para que se tenga en cuenta por nuestro Excmo. Ayuntamiento cuando disponga el proyecto de un matadero con todas las necesarias condiciones.

El sistema celular se presta mejor que cualquiera otro para la matanza de los animales bravos ó semisalvajes: los matarifes practican más á su gusto y con mayor orden y destreza sus operaciones, no se distraen con sus compañeros en disputas y riñas, observan mejor disciplina, y se aleja el colectivismo en el trabajo que la excesiva aglomeración de hombres y animales tanta confusión y gritería produce, á la vez que se evitan las sustituciones de vísceras y reses y hasta sustracciones.

Este sistema da lugar á una emulación tan extraordinaria entre los carníceros, que en Berlín liegan á dominar de una manera tan perfecta el cuchillo, que muchas veces se ha visto dibujar en breves momentos en el lomo de las reses curiosos planos.

El sistema celular lo tienen establecido *La Villette* de París, que posee 168 celdas; Berlín, que cuenta 100; el de *Deptfor* de Londres, que tiene 80; el de Zaragoza, de modernísima construcción, que también las posee y están separadas por verja de hierro.

El sistema de nave única tiene la ventaja del menor gasto en su construcción, del menor espacio que ocupa, de la menor cantidad de útiles y aparatos para la matanza, de poder efectuar más fácilmente la limpieza, de ejercer más perfecta vigilancia en las operaciones de la matanza y evita, además, el excesivo abuso del matarife que se acostumbra á considerar la celda como cosa propia.

¿Cuál de estos dos sistemas es el mejor?

Aquí, en Palma, el matadero por el sistema celular sería un golpe demasiado violento á las costumbres vigentes, costando no poco trabajo introducir súbitamente este sistema en el hábito de esta industria.

Sin embargo de las indiscutibles ventajas que á cada sistema se le señalan, expuestas con sólidas y fundadas razones, opinamos que el matadero de esta ciudad debiera ser de tipo mixto, es decir, construir-

lo con naves especiales para cada clase de ganado vacuno, lanar ó de cerda. De implantarse este sistema, abrigamos la seguridad de poderse atender perfectamente á todos los servicios, se disciplinaria mejor el personal y se alcanzarían otros fines deseados, cuales son, la economía en la construcción y la más eficaz vigilancia en los trabajos de carnicería.

PROYECTO PARA UN PABELLÓN DE MATANZA
PABELLÓN DE MATANZA PARA EL GANADO VACUNO.—Queda anteriormente dicho que un matadero, para responder perfectamente á todos los servicios, necesita pabellones espaciosos y ventilados para cada especie de ganado.

El destinado á los vacunos debe estar provisto de anillas para la más sólida sujeción, de burladeros para ponerse á cubierto de cualquier atropello de las reses ariscas ó bravas que algunas veces frecuentan estos departamentos, y de resistentes cabrias con poleas de hierro y cadena sin fin del mismo metal, movida por manivela para facilitar las operaciones con rapidez, limpieza y comodidad; además se necesitan perchas de hierro para colgar los despojos y carretas ó cangrejos del mismo metal para trasladar á los depósitos los excrementos extraídos de las vísceras. El piso debe tener suficiente declive y el zócalo, como se ha indicado, estar revestido de cemento ó con basas de mármol.

(Continuará.)

CARTAS A UN VETERINARIO

I

Sr. D. Eugenio Morales:

Mi estimado amigo: Acontece de ordinario que el que siembra vienes recolecta tempestades.

Cándido había de ser el que otros frutos esperara.

Cuando falta el sentido común, cuando la pasión mata con su soberbia todo sentimiento noble, se camina de tropiezo en tropiezo, enajenándose las simpatías del prójimo, tan necesarias para la vida social, puesto que sin ellas el hombre vive aislado, mucho más si envidioso y procaz insulta y menosprecia á quien por lo menos vale tanto como él.

No van fuera de oportunidad estas consideraciones, pues es muy sensible que hombres de compleja instrucción sirvan de mofa y chacota por el delito de valer lo que el que insulta no es capaz de calcular.

Cuando las cosas se quieren reducir á círculo vicioso con estrechez

de miras y pobreza de criterio le resulta al intemperante y preten-
cioso, seguramente, que, lloroso como Tiberio en Capri, ó fugitivo como
Nerón en Bensli, huirá avergonzado sin saber en dónde ocultarse. ¿Sa-
be usted por qué? Sencillamente porque la conciencia no es palabra
vana; ella es la más fiel compañera del hombre; jamás le aconseja cosa
contraria á las conveniencias que la moral y buena educación marcan
con inflexibilidad; ella jamás se equivoca.

Con tal testigo, ¿quién puede? Podrá alguno á la exterioridad con
hipocresía engañar uno y otro día, y quizás siempre; lo que con seguri-
dad no conseguirá será engañarse á sí mismo. Usted, como yo, conoce
hombres ilustrados que, llevados por el afán de figurar, por el deseo del
luero ó por sus desmedidas pretensiones, al mismo tiempo que por su
carencia de probidad, dan al traste con toda clase de consideraciones,
importándoles muy poco que la parte sara de la sociedad condene sus
procederes, mucho más si la cosa la traducen á dinero. Entonces, ¡cuán-
ta miseria se ve mirando el billete del Banco al trasluz! Pero nosotros,
los que podemos levantar la cabeza á la altura del más gigante, nos-
otros los que podemos estar tirando piedras hasta quedar rendidos sin
temor á que nos devuelvan una siquiera con razón, podemos desde
luego, á solas con nuestra conciencia, regocijarnos con toda la efusión
de nuestra alma, riéndonos de los que con mengua y baldón sirven
de ludibrio á la moral, excluyéndoles el buen sentido del concierto de
los hombres honrados.

Afortunadamente quiero creer que usted, como yo, debemos estar
muy por encima de estas asquerosidades que el positivismo quiere en-
tronizar como práctica legal.

Que Dios no se lo tome en cuenta y á mí no me lo demande es lo que
desea su afectísimo amigo.

GUILLERMO ROMERO.

Post-scriptum: Pues, señor, no lo entendemos.

El texto del telegrama que firma el Sr. Mut está en oposición rabiosa
con lo publicado por un periódico *casi científico* (*Gaceta*).—«Si no vale
para desempeñar el destino, que se marche, pero que no perjudique á
todo una corporación por exclusivo beneficio... con algo de ilegalidades
et sic de ceteris.»

Y ahora resulta, como en tantas ocasiones le ha resultado al citado
periódico, que ha sufrido un fenómeno de óptica, que por Aragón lla-
man *infundio*; en la Mancha alta *quivivocación*; en los barrios bajos una
frase que no quiero decir, y no recorro más provincias porque sería
una verdadera lástima.

G. R.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

En la *Gaceta* correspondiente al día 3 del mes actual está inserta la Real orden fecha 23 del mes de Julio último, por la cual se determina el orden de explicación de asignaturas en las Escuelas de Veterinaria y con relación á las del 5.^o año se observa el error de copia de haberse dicho Zoología y sus prácticas, en lugar de Zootecnia y sus prácticas. Y se publica para los efectos consiguientes. (*Gaceta de Madrid* de 31 de Agosto último).

* *

Real decreto dictando reglas para la formación de programas y libros de texto.

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o El Gobierno encomendará al Consejo de Instrucción pública que determine por medio de un cuestionario general el fin, carácter y extensión de cada asignatura de las incluidas en el plan de estudios, á fin de que no se desnaturalice su exposición en la cátedra ó en el libro de texto, y no resulte, en su consecuencia, duplicada una enseñanza ú omitida la que el legislador ha querido establecer.

Art. 2.^o El profesor ó profesores desenvolverán el contenido de la asignatura y redactarán el programa de la misma con plena libertad en cuanto al plan, método y doctrina, pero siempre con sujeción al cuestionario general redactado por el Consejo de Instrucción pública.

Art. 3.^o El libro de texto que señale el profesor deberá estar previamente aprobado, desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, por el Consejo de Instrucción pública ó por la Junta de profesores del establecimiento ó facultad en que se estudie la asignatura. Si se formulara, no obstante, alguna reclamación de oficio y por particular, sobre el precio del libro de texto, su extensión ó condiciones didácticas, la expresada Junta de profesores, resolverá si es excesivo el precio y si debe retirarse de los cuadros de enseñanza. La votación, en todo caso, será nominal y pública y se insertará individualmente en la *Gaceta de Madrid*. Contra la resolución se podrá recurrir ante el Consejo universitario, y después y en última instancia ante el Consejo de Instrucción pública.

Art. 4.^o Los programas habrán de ser todos los cursos igualmente aprobados por la Junta de profesores.

Art. 5.^o La adquisición del libro de texto que el profesor señale no

será obligatoria para los alumnos, los cuales podrán prescindir de aquél, siempre que en otra forma ó por otros medios logren adquirir los conocimientos que constituyen la asignatura.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil novecientos.—MARÍA CRISTINA.—*El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, ANTONIO GARCÍA ALIX.* (Gaceta del 8 del mismo).

CRÓNICAS

Concesiones justas al ilustre Cajal.—Parece que al fin el Gobierno, dando alguna vez pruebas de interesarse por el buen nombre de España, puesto en lugar tan alto en el extranjero por el sabio histólogo ya mencionado, se decide á conceder ahora un crédito de 50.000 pesetas para la compra de instrumentos, libros é instalación del laboratorio Cajal, á cuya ilustre personalidad se le asignará además un sueldo de 10.000 pesetas anuales y casa, y en los presupuestos sucesivos otro crédito también anual de 30.000 pesetas.

Pocas veces nuestros Gobiernos realizan actos dignos de alabanzas y encomios, razón de más para que en la presente ocasión aplaudamos sin reservas tan justas cuanto acertadas disposiciones, á la vez que enviamos á nuestro sabio amigo Sr. Cajal la más viva y entusiasta enhorabuena.

Conferencias interesantes.—Lo son indudablemente la que hace tres números venimos publicando en esta Revista sobre el *Concepto higiénico de los mataderos* leída en el Colegio Médico-Veterinario de Palma de Mallorca, por el inteligente Inspector de substancias alimenticias de la misma D. Antonio Bosch, quién, como era natural, dados sus conocimientos en la materia, hubo de obtener una ruidosa ovación al exponer públicamente su excelente trabajo y al refutar victoriosamente ciertas y extravagantes ideas que acerca de las substancias nutritivas y aun en la participación que en la suspensión injusta del Sr. Bosch como Veterinario municipal (al fin repuesto) tuviera y expusiera cierta personalidad allí más ó menos influyente, y las dos que comenzamos á publicar en este número, relativas la primera al *Diagnóstico de la tuberculosis bovina por medio de la tuberculina*, leída el 23 de Agosto último en el *Círculo de Ciencias Físicas y Naturales* de Málaga, por nuestro fraternal amigo el ilustrado Subdelegado de Sanidad Veterinaria de aquella importante ciudad, D. José López Sánchez, quien mereció por su interesante y concienzudo trabajo los honores de un justísimo y estruendoso triunfo, mas la refutación absoluta, que es lo más importante, de las ideas que en contra de lo comprobado hasta la saciedad por la ciencia experimental moderna en desgraciado é infundadísimo informe escrito

sostuviera meses antes el Doctor Linares, uno de los Médicos de más justa y merecida fama científica en la expresada capital andaluza, y referente la segunda al *Envenenamiento por mordedura de la víbora* que en Zaragoza pronunciara hace tiempo el sabio histólogo de aquella ciudad, nuestro querido amigo y colaborador Doctor del Río, el entusiasta y predilecto amigo de los Veterinarios, quien ha demostrado una vez más, si eso fuese necesario, al estudiar el primero en España la aplicación del suero de Calmette á la mordedura de la víbora, su incesante amor al trabajo, la originalidad de sus múltiples labores y los ilimitados y profundos conocimientos que en ambas medicinas tiene el citado Médico alcarreño, honra grande de nuestro país.

Reciban, pues, los tres conferenciantes nuestros entusiastas aplausos y la felicitación más cariñosa que con motivo de sus recientes triunfos hasta ellos pueden llegar.

Banquete y felicitaciones.—De *Las Noticias* de Barcelona de 4 del corriente:

«Ayer, á la una de la tarde, tuvo lugar el banquete con que los Veterinarios de la guarnición de Barcelona y sus cantones obsequiaron al jefe de Veterinaria de la región, D. Dimás Martín, con motivo de su reciente ascenso á Subinspector de segunda clase.

»En los brindis abogaron porque de esta agrupación surja el lazo que ha de servir de estímulo para que las energías profesionales conduzcan á todos á trabajar por un ideal común, acordándose después dirigir al Sr. Elola un telegrama de felicitación por su elevación á la jefatura principal del cuerpo.»

He aquí el telegrama á que se refiere la anterior noticia:

«Reunidos en fraternal banquete los compañeros de la cuarta región para celebrar el ascenso de D. Dimas Martín á Subinspector de segunda, acuerdan dirigir á V. S. espontánea felicitación por el suyo á Subinspector de primera, manifestándole testimonio, respeto y distinguida consideración.—*El Presidente, MUT.*»

Unimos nuestra sencilla, pero no menos vehemente felicitación, á las enviadas por nuestros queridos colegas residentes en Barcelona y sus cantones á los señores Elola y Martín, y hacemos muy sinceros votos porque sea un hecho verdad y nazca pronto, ahora que tan respetables cuantos dignos jefes figuran al frente del ilustrado cuerpo de Veterinaria militar, briosa y enérgica la tan decantada unión que todo el mundo reclama y pide con anhelo desde largo tiempo; pero tenga buen cuidado la referida corporación de espurgar y arrojar muy lejos de sí, pero con mano dura y sin piedad, á esos otros elementos asaz discolos, descorteses y rebeldes, á esas plantas venenosas que todos conocemos y que ahogan aun en germen toda consideración social, si es que el distinguido cuerpo castrense quiere gozar de paz y desea sentar de veras las bases de un bienestar común que más que nadie de antiguo deseaba.

mos para el susodicho cuerpo, hasta ahora por desgracia condenado á padecer la odiosa tutela y el caciquismo repugnante de algún revoltoso y marrullero fetiche indio.

Si tal camino siguen nuestros colegas militares es seguro que esa unión tan suspirada y ese respeto y esa consideración que mutuamente se deben por doble educación civil y marcial, no sólo á los Jefes si que también á los compañeros, tan injusta cuanto procrazmente zaheridos con harta y dolorosa frecuencia en público y en privado por esos inquietos elementos á que nos referimos, será un hecho y todo marchará bien, pero si se olvidan, en cambio, de poner en inflexible práctica los saludables consejos que por cariño sincero nos permitimos darles, entonces ¡ay de ellos! porque el enemigo común se ensañará aún más violentamente que de costumbre.

Errata ministerial.—En la *Sección oficial* de este número verán nuestros lectores rectificado el lapsus padecido en virtud de error de copia por el Ministerio de Instrucción pública en la desdichada Real orden de 23 de Julio último, donde entre las asignaturas de quinto año se cambió la de *Zootecnia* por la incomprensible de *Zoología*.

Ya nos pareció á nosotros en su día demasiado gordo tal disparate; pero sin perjuicio de analizar y de estudiar con detenimiento dicha Real orden, no había otro remedio que publicar el error de la *Gaceta de Madrid*, subsanado después en la del 31 de Agosto último.

Comunicado.—Hemos recibido á últimos del pasado mes uno del comprofesor de Gerona Sr. Verdaguer contestando á lo expuesto sobre intereses profesionales en el núm. 1.539 de esta Revista por nuestro colega de la misma región D. Juan Descals; pero ya compuesto el referido comunicado del Sr. Verdaguer para publicarle en el presente número, hemos tenido que retirarle, en unión de otros materiales, con gran sentimiento nuestro por el acúmulo de original recaído á última hora en esta Redacción, para darle íntegro á la estampa en el número próximo. Rogamos, pues, al Sr. Verdaguer nos perdone unos días la publicación de su escrito, el cual, repetimos, hubiese sido publicado con la presteza en nosotros habitual á no ser por las anteriores y exigentes razones.

Los libros de texto.—Por Real decreto, fecha 6 del corriente, que podrá ver el lector en la *Sección oficial* de este número, se dispone que el Consejo de Instrucción pública determine por medio de un cuestionario general, el fin, carácter y extensión de cada asignatura de las incluidas en el plan de estudios, á fin de que no se desnaturalice su exposición en la cátedra ó en el libro de texto, y no resulte, en consecuencia, duplicada una enseñanza ó omitida la que el legislador ha querido establecer.

Recházase el *texto* único, en favor del cual—dice, á nuestro juicio con acierto, la exposición de este decreto—se ha levantado favorable clamoreo, sin parar mientes en que su uniformidad no sólo no respetaría debidamente los fueros de la cátedra sino que mataría las sanas iniciativas y cuanto hay de personal en la obra del Profesor, dejando margen á más grandes y trascendentales abusos.

Defunciones.—Han fallecido: en La Unión, el todavía jóven y querido compañero D. Baldomero Pérez; en Torrejoncillo, el ilustrado com-profesor D. Julián Clemente Martín, y en Alcora, la virtuosa señora doña Teresa Ortiz Marzal, madre política de nuestro estimado colega D. Joaquín Nos.

Dios haya acogido en su seno á los finados y conceda á sus familias la resignación necesaria para sufrir tan irreparables desgracias.

Recompensas otorgadas en la Exposición de París.—En dicho gran certamen se han concedido á la Medicina veterinaria las siguientes:

Grandes premios de honor á cada una de las Escuelas de Francia (Alfort, Lyon y Toulouse), al Ministerio de Agricultura (enseñanza agrícola, veterinaria y forestal) de Rumanía, á la Academia nacional Veterinaria de Budapest (Hungría), á la Escuela de Veterinaria de Milán (Italia) y á la de Hannover (Alemania); *Medallas de oro* á la Escuela de Veterinaria de Nápoles (Italia) y á la de Bucarest (Rumanía); *Medalla de plata* al Instituto Agronómico y Veterinario de Lisboa (Portugal), y á España *nada*.

Resoluciones de Guerra.—Han sido destinados en comisión á la Junta Consultiva de Guerra el Subinspector Veterinario de primera D. Alejandro Elola y al Ministerio de la Guerra el de segunda don Dimás Martín; por Real orden de 28 de Agosto último (*D. O.*, número 190) se declara indemnizable la comisión de servicio desempeñada por el Veterinario primero D. Manuel Alcalá; por otra de 29 del mismo (*D. O.*, núm. 191) se concede la excedencia para Madrid al segundo D. Severiano Soto; por otra de 30 de dicho mes (*D. O.*, número 192) se desestima la petición de ser colocado en activo hecha por el de igual clase D. Natalio Rajas, y por otra de 31 del pasado (*D. O.*, núm. 193) se declaran indemnizables las comisiones de servicio desempeñadas por los segundos D. Manuel Palau, D. Simón Fernández, D. Domingo Pacheco, D. Severiano Soto y D. Juan Díaz.

Libros nuevos.—Hemos recibido los pequeños folletos que, referentes á *Proyectos de reformas en nuestra carrera*, han publicado los estudiosos Catedráticos y estimados amigos nuestros de Santiago y León, respectivamente, D. Juan de Castro y D. Cecilio Díez Garrote, de cuyos proyectos tendremos el gusto de ocuparnos otro día, así que nos des-

pojemos del exceso de original que tenemos en cartera, no habiendo expuesto ya, como se desea y fuera nuestro más vehemente anhelo, nuestra modesta opinión acerca de dichas cuestiones, primero porque esta clase de reformas están ya más que suficientemente discutidas por todos, y segundo porque no urgén su análisis á virtud de ese mismo extremo y de que seguramente no serán ley ninguno de ellos, como entendemos que tampoco lo será un *tercer proyecto* que otro ilustrado Catedrático nos ha hecho el inmerecido honor de consultarnos; pero aun con todos esos juicios, la promesa que hoy hacemos es deuda que debe cumplirse y la pagaremos más adelante.

También hemos recibido dos ejemplares del elegantísimo opúsculo *Chirurgie Vétérinaire*, relativo á las maniobras y operaciones quirúrgicas que pueden hacerse en el utilísimo *Potro-báscula Vinsot*, y que acaba de publicar nuestro estimado amigo é ilustre colega de allende los Pirineos.

Expresamos á tan queridos colegas nuestra sincera gratitud por el envío de sus recientes publicaciones.

Vacante.—Debiendo cubrirse en la forma reglamentaria en el segundo regimiento montado de Artillería una vacante de obrero-herrador de segunda clase, dotada con 1.200 pesetas anuales, se hace público por este medio, debiendo los aspirantes reunir y justificar las condiciones siguientes: 1.^a, saber leer y escribir con propiedad; 2.^a, no exceder de treinta y cinco años, si han de ingresar por primera vez en la clase; 3.^a, tener buena conducta comprobada por certificado de las autoridades locales de los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que haya servido; 4.^a, tener título profesional expedido por algún establecimiento oficial ó privado de reputación conocida ó haber desempeñado la profesión al frente de algún taller en población que no baje de 3.000 almas, pagando la matrícula correspondiente, y, por último, haber sido declarados aptos por la Junta de los cuerpos montados en otros exámenes; 5.^a, tener la robustez y buena conformación necesarias para el servicio militar.

Los aspirantes podrán enterarse de los demás derechos y deberes que determina el reglamento en las secciones montadas del arma. Las solicitudes, de puño y letra de los interesados, se dirigirán al Sr. Coronel de dicho regimiento, residente en esta corte, para antes del día 25 de Septiembre próximo, acompañadas de los documentos que acrediten cuanto se proviene.

Madrid 25 de Agosto de 1900.—*El Jefe de la Sección, RAMÓN FONSEVIELA.*